



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DISPOSICIÓN Nro. 050-SH-2025

VISTO: Los expedientes números 315, 317, 323 y 325.

CONSIDERANDO:

- Que mediante la Ordenanza N° 3482-CM-2024, se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025 ;
- Que la Municipalidad de San Carlos de Bariloche dispone readecuar las partidas presupuestarias, del Anexo I de la presente, según lo expuesto vía correo electrónico de fecha 17/02/2025, por la División Rendiciones y Mesa de Entradas;
- Que la autorización conferida se enmarca dentro de una serie de límites anuales;
- Que en el mismo se establece que "las transferencias o compensaciones de créditos, entre todas las partidas del presupuesto, no podrán superar el quince (15) por ciento de las mismas sin contar con previa autorización del Concejo Municipal, y siempre deberán conservar crédito suficiente para cubrir todos los compromisos del ejercicio";
- Que conforme a lo dispuesto por el art 52 de la Ordenanza 669-CM-91 y habiendo tomado conocimiento de la situación planteada en el párrafo que antecede, se presta a dar conformidad a la modificación del presupuesto general;
- Que por ello el Departamento Ejecutivo puede concretar la reasignación sin intervención del Departamento Deliberante;

**LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
DISPONE**

Art. 1º) **REESTRUCTURAR:** el Presupuesto del año 2025, según lo detallado en el Anexo I, de la presente Disposición.

Art. 2º) **NOTIFICAR:** al Tribunal de Contralor, a la Dirección de Contaduría General y a Despacho de Gobierno.

Art. 3º) Comuníquese. Publíquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.

San Carlos de Bariloche, 18/02/2025
C.O.

Cdor. CRISTIAN E. PAREDES
A/C Dirección de Contaduría General
Resolución N° 2515-I-12
Municipalidad de S.C. de Bariloche

Gra. María P. González
Secretaría de Hacienda
Municipalidad San Carlos de Bariloche

ANEXO Nro. 1
DISPOSICIÓN 050-SH-2025

EGRESOS

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	INCREMENTA	NUEVO SALDO
1.06.0001.13.090.1.3.04	SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL (LOGISTICA DE AREAS PROTEGIDAS) - BIENES DE USO	\$0,00	\$1.200.000,00	\$1.200.000,00
1.05.0030.25.057.2.3.02	REACONDICIONAMIENTO DEL SERVICIO DE MECÁNICA (INCREMENTO EN LA PRODUCTIVIDAD EN HERRERÍA) - BIENES DE CONSUMOS	\$0,00	\$1.600.000,00	\$1.600.000,00
1.03.0001.01.001.1.1.02	SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL (GESTION ADMINISTRATIVA) - BIENES DE CONSUMOS	\$1.615.650,53	\$2.660.000,00	\$4.275.650,53
			\$5.460.000,00	

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	NUEVO SALDO
1.06.0001.13.090.1.3.02	SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL (LOGISTICA DE AREAS PROTEGIDAS) - BIENES DE CONSUMOS	\$3.300.000,00	\$1.200.000,00	\$2.100.000,00
1.05.0030.25.057.2.3.04	REACONDICIONAMIENTO DEL SERVICIO DE MECÁNICA (INCREMENTO EN LA PRODUCTIVIDAD EN HERRERÍA) - BIENES DE USO	\$40.000.000,00	\$1.600.000,00	\$38.400.000,00
1.03.0001.01.001.1.1.04	SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL (GESTION ADMINISTRATIVA) - BIENES DE USO	\$2.741.000,00	\$600.000,00	\$2.141.000,00
1.03.1928.05.017.1.1.02	DESARROLLO CULTURAL (REVALORIZACIÓN CULTURAL) - BIENES DE CONSUMOS	\$8.850.000,00	\$2.060.000,00	\$6.790.000,00
			\$5.460.000,00	

~~Cdr. CRISTIAN E. PAREDES~~
 Av. Dirección de Contaduría General
 Resolución N° 2515-I-12
 Municipalidad de S. C. de Bariloche

[Firma]
 Dra. Carina P. Ondarçuhu
 Secretaria de Hacienda
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche